



<b>Número de Convocatoria</b>		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	26	10	2021
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	Apoyo a la Dirección Nacional de Información Académica				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Dirección Nacional de Información Académica				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>					
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	<b>UNO (1)</b>				
<b>Perfil requerido</b>	<b>Estudiante de Ingeniería de sistemas e informática</b>				
	<b>Tener cursadas y aprobadas las siguientes asignaturas:</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de programación</li> <li>• Investigación de operaciones I</li> <li>• Ingeniería de software</li> <li>• Teoría de lenguajes de programación</li> </ul>				
	<b>Tener habilidades de comunicación oral y escrita.</b>				
	<b>Tener conocimiento y habilidades en desarrollo de consultas en SQL</b>				
	<b>Porcentaje de avance mínimo del 30%</b>				



Actividades a desarrollar	1. Apoyar la construcción una base de conocimiento sobre el diccionario de datos y modelo entidad relación del SIA
	2. Documentar algunos procedimientos requeridos para la gestión datos de la DNINFOA
	3. Apoyar la configuración de un repositorio de consultas para la DNINFOA
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas/semana
Estímulo económico mensual	\$1.468.000
Duración de la vinculación	Tres (3) meses
Términos para la presentación de documentos y selección	Cargue sus documentos en el siguiente enlace: <a href="https://forms.gle/JspQq4HeDkwR2Lk59">https://forms.gle/JspQq4HeDkwR2Lk59</a>
Fecha de cierre de la convocatoria	02/11/2021
Documentos Obligatorios	<b>Indicar la documentación requerida:</b> - Formato Único de Hoja de Vida ( <a href="http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf">http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf</a> ). - Historia Académica del SIA. ( <i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i> ) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de documento de identidad. - Horario de Clases.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	<b>Indicar la documentación adicional requerida:</b> - Soportes de hoja de vida - Certificado de afiliación a salud
Criterios de evaluación	1. Entrevista 30% 2. Prueba de conocimientos 40% 3. P.A.P.A. 15% 4. Promedio de calificación de asignaturas solicitadas en el perfil 15% NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Responsable de la convocatoria	Maryory Rojas Camargo, <a href="mailto:asedninfoa_nal@unal.edu.co">asedninfoa_nal@unal.edu.co</a>